ACTA DE APERTURA N° 19/2015

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, en fecha 17 de diciembre del año 2015, siendo las 08:30 horas, se reúnen: el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Sr. Ladislao Cáceres de la sección Control y Seguimiento, dependencia encargada de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de Oferta; ambos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Palacio de Justicia de Paraguarí, sito en avda. Mcal. Estigarribia esq. Teniente Herrero, para la apertura de sobres de Oferta del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE METALES" ID Nº 301468**.----------

El presente procedimiento se efectúa con estricta sujeción a la normativa que rige en materia de Adquisiciones Públicas.----------

Preside este acto formal y público, el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------

A continuación, se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) cursó invitación por escrito a las siguientes empresas: INDALCO S.R.L., TELECOM S.A., LA ALPACA, HUGO FELIZ BENÍTEZ PERALTA y COMTECPAR S.A.----------

Se presentó en hora y día fijados en la Carta de Invitación del llamado difundido en el Portal de Contrataciones Públicas, la siguiente empresa:

- LA ALPACA S.R.L. RUC Nº 80006418-6

La Convocante, acogiéndose a lo preceptuado por el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15, el cual establece que ***"...en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03..."***; procede a la apertura, lectura en voz alta y exposición de las ofertas presentadas:

	Oferente: LA ALPACA S.R.L.
Total Ofertado	Gs. 29.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) IVA incluido.

Acto seguido, el funcionario de la sección Control y Seguimiento interviniente, deja constancia de cuanto sigue:

OFERENTE	OBSERVACIONES
LA ALPACA S.R.L.	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta por importe de Gs. 1.450.000 (Guaraníes Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil). - Presenta todas las documentaciones requeridas por la Convocante.

Ladislao Cáceres Vera
Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Siendo las nueve horas con quince minutos se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas intervinientes, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. LADISLAO CÁCERES
TÉCNICO - CONTROL Y SEGUIMIENTO
Ladislao Cáceres Vera
Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
2009

C.P. JOSÉ ORTIZ
JEFE UOC

LA ALPACA S.R.L